



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1702

RETIRO, 12 JUN. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

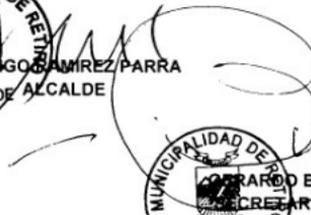
1°.- APRUEBESE Y OTORQUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORQUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Mackarena Verdugo Cofre.	12.374.755-0	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.
Matilde Muñoz Meza.	9.181.467-6	\$20.000	Aporte por controles odontológicos de su hija en Santiago.
Roció González Otarola.	13.601.594-k	\$30.000	Aporte para tratamiento odontológico de su hija.
Yolanda Zamora Castro.	5.704.093-9	\$30.000	Aporte por controles médicos en Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.






RRP/GBT/EBF/PCF/elc  
DISTRIBUCION:

1950

